

ESTADO No. 052

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6º de la Resolución 0022 de 8 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m. de hoy veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2013).

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	ILD-11001X	LUZ DARY LÓPEZ MOTTA	90-94	27/05/2013	A-079	SE INFORMA A LA TITULAR QUE SE APRUEBA LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO MINERO AMBIENTAL No.300011397 CON VIGENCIA HASTA EL 15/04/2014 Y LOS FBM ANUAL 2009 Y SEMESTRAL 2010 AL 2012. CON RESPECTO A LA CESIÓN DE DERECHOS SOLICITADA SE LE INFORMA A LA TITULAR QUE NO SE PUEDE DAR TRÁMITE YA QUE DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO TÉCNICO No.108 DEL 30/04/2013, NO SE ENCUENTRA AL DÍA CON LAS OBLIGACIONES. ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA TITULAR QUE SE ENCUENTRA INCURSA EN CAUSAL DE CADUCIDAD POR EL NO PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ANUALIDAD DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE POR VALOR TOTAL DE \$8'864.035; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES, DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD MINERA ENTRARA A PROYECTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

						<p>IGUALMENTE SE REQUIERE A LA TITULAR BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE PRESENTE EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS Y LA ACLARACIÓN y/o COMPLEMENTACIÓN A LOS FORMATOS ANUALES DE INFORMACIÓN MINERA DE LOS AÑOS 2010 AL 2012; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES, DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD MINERA ENTRARA A PROYECTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.</p>
--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2013) siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HERNÁN MURILLO ROJAS

Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

Mónica T.